

Socialdemocracia y sufragio femenino
Ponencia y resolución de la Conferencia de Mujeres del Partido Socialdemócrata de Alemania celebrada en Mannheim los días 22 y 23 de septiembre de 1906, seguida de breve intervención de A. Bebel
Clara Zetkin
23 de septiembre de 1906

(Versión al castellano de la ponencia de Zetkin e intervención de Bebel de Ana Armand desde “[Social-Democracy & Woman Suffrage](#)”, en [Clara Zetkin – MIA](#). Ponencia leída en la Conferencia de Mujeres del Partido Socialdemócrata celebrada en Mannheim, antes de la apertura del Congreso Anual del Partido Socialdemócrata de Alemania, celebrado en Mannheim los días 22 y 23 de septiembre de 1906; datamos el día 23 siguiendo a Frenca, Cintia y Daniel Gaido en la obra más adelante referenciada. Texto de la resolución tomado de Frenca, Cintia y Daniel Gaido, [El marxismo y la liberación de las mujeres trabajadoras. De la Internacional de Mujeres Socialistas a la Revolución Rusa](#), en Frenca, Cintia y Daniel Gaido – [Alejandría Proletaria](#), páginas 163-166)

Índice

<i>Ponencia Clara Zetkin</i>	1
<i>Resolución sobre el sufragio femenino universal de la Cuarta Conferencia de Mujeres Socialistas, celebrada en Mannheim el 22 y 23 de septiembre de 1906</i>	13
<i>Intervención del camarada Bebel</i>	14

Ponencia Clara Zetkin

Camaradas,

La decisión de discutir la cuestión del sufragio femenino en este congreso no se debe a ninguna consideración teórica, ni a ningún deseo de señalar la conveniencia de tal medida. Esta conveniencia ha sido reconocida desde hace mucho tiempo por los socialdemócratas y por las mujeres que trabajan con ellos para la consecución de sus objetivos. Nos interesa mucho más la táctica y los acontecimientos históricos de los que voy a hablar ahora. Nunca ha sido tan urgente como en estos momentos hacer de la cuestión del sufragio femenino una de las principales exigencias de nuestro programa práctico en su vertiente política. Por lo tanto, es bueno que tengamos claro que estamos en la línea correcta, y en qué condiciones y de qué manera debemos llevar a cabo la agitación, la acción, la lucha por el sufragio femenino a fin de hacerlo público como una cuestión de intensa actividad práctica para todos. Pero no seríamos lo que somos, no seríamos mujeres agitadoras de la clase obrera que basan sus reivindicaciones en el terreno de una reivindicación socialista, si no mostráramos al mismo tiempo, cuando con todas nuestras fuerzas buscamos las líneas correctas para lograr este derecho, en qué basamos nuestra demanda de esta reforma, y cómo nos separamos totalmente de las que sólo agitan a favor de esto desde el punto de vista de las mujeres de clase media. Adoptamos nuestra postura desde el punto de vista de que la reivindicación del sufragio femenino es, en primer lugar, una consecuencia directa del método de producción capitalista. Quizás a otros les parezca poco necesario decir esto con tanta fuerza, pero a

nosotros no, porque el reclamo de la clase media por los derechos de la mujer hasta el momento actual sigue basando sus reivindicaciones en las viejas doctrinas nacionalistas de la concepción de los derechos. El movimiento de agitación femenina de la clase media sigue exigiendo hoy el sufragio femenino como un derecho natural, al igual que lo hicieron los filósofos especulativos de los siglos XVIII y XIX. Nosotros, por el contrario, basando nuestra demanda en las enseñanzas de la economía y de la historia, abogamos por el sufragio de la mujer como un derecho social, que no se basa en ningún derecho natural, sino que descansa en condiciones sociales y transitorias. Ciertamente, en el campo de las sufragistas también se entiende que la revolución que el método de producción capitalista ha causado en la posición de las mujeres ha sido de gran importancia para hacer que muchas exijan sus derechos. Pero esto no se da como la razón más importante, la tendencia es ponerlo en segundo plano, y, como ilustración me referiría, por ejemplo, a la declaración de principios que la asociación internacional de clase media para la consecución del sufragio femenino formuló en su primer Congreso en Berlín, en junio de 1904, cuando se redactó la constitución de la sociedad. En esta declaración de principios se exponen, en primer lugar, en segundo lugar, y, en tercer lugar, consideraciones desde un punto de vista puramente de derecho natural, que se inspiraron en un punto de vista sentimental debido a consideraciones idealistas, y se necesitarán otras bases de acción, otras consideraciones, otros ideales si se quiere llegar a las masas. Sólo cuando llegaron a la cuarta cláusula, después de hablar de la revolución económica de la sociedad, empezaron a pensar en la actividad industrial de las mujeres. ¿Pero en qué sentido? En esa declaración se dice que el sufragio femenino es necesario, debido al aumento de la riqueza, que se ha logrado gracias al trabajo de las mujeres. Camaradas, declaro que la mayor y más fuerte reivindicación de los derechos de la mujer no se debe al aumento de la riqueza entre las mujeres, sino que se basa en la pobreza, en la necesidad, en la miseria de la gran masa de mujeres. Debemos rechazar con todas nuestras fuerzas esta agitación de las mujeres de clase media, que no es más que una renovada charlatanería sobre la riqueza nacional. Si se argumenta simplemente desde el punto de vista de los derechos naturales, entonces deberíamos estar justificados en adaptar las palabras que Shakespeare pone en boca de Shylock. Podríamos decir: “¿No tiene la mujer ojos? ¿No tiene la mujer manos, órganos, proporciones, sentidos, afectos, pasiones? ¿Es que no está nutrida de los mismos alimentos, herida por las mismas armas, sujeta a las mismas enfermedades, curada por los mismos medios, calentada y enfriada por el mismo verano y por el mismo invierno? Si nos pincháis, ¿no sangramos? Si nos cosquilleáis ¿no nos reímos? Si nos envenenáis ¿no nos morimos? Pero, camaradas, aunque estas cuestiones puedan ser de utilidad momentánea, en la lucha por los derechos sociales son como un arma que se rompe en cuanto se usa para combatir.

Para nosotros, el derecho al sufragio femenino se basa en la variación de la vida social que se ha producido a través de los métodos capitalistas de producción, y más especialmente a través del hecho de que las mujeres trabajen para ganarse la vida, y en el mayor grado a través del enrolamiento de las mujeres obreras en el ejército industrial. Esto ha dado el mayor impulso al movimiento. Estoy de acuerdo en que hay hechos que parecen ir en contra de este movimiento. Es un hecho que la agitación por el sufragio femenino, aunque en una forma debilitada, ya existía en muchos países antes de que la producción capitalista hubiera llegado a ser más importante que cualquier otra cosa, antes de que hubiera alcanzado su punto más alto, y hubiera podido lograr su mayor desarrollo debido a la explotación del trabajo de las obreras. En Rusia, en las comunas de las aldeas, las mujeres podían participar en el gobierno de las comunas en igualdad de condiciones con los hombres, en ciertos casos. Se trata de una antigua costumbre, debidamente reconocida por la legislación rusa. Pero este derecho se debe a que en Rusia las viejas

costumbres de los derechos de las madres han perdurado durante más tiempo que en el oeste de Europa, y que allí las mujeres disfrutaban de este derecho no como personas o como individuos, sino como guardianas del hogar, y de la propiedad común que ha perdurado más tiempo allí. En muchos otros estados, así como en muchas provincias de Prusia, existe todavía una especie de sufragio femenino. En las siete provincias orientales, así como en Westfalia y Schleswig-Holstein, las mujeres de los distritos rurales tienen voto para los órganos locales. ¿Pero en qué condiciones? No todas las mujeres tienen derecho a votar, sino que este derecho está restringido a las que poseen tierras y pagan impuestos. La misma norma se aplica no sólo en el campo, sino también en las ciudades, en parte del Palatinado y en otros lugares. También en Austria, las mujeres de los distritos rurales tienen derecho a votar a los miembros de las autoridades locales del distrito, pero sólo en la medida en que son propietarias de tierras y en la medida en que son contribuyentes, y se cree que pronto podrán votar para la elección de los miembros de las dietas locales y del Reichsrat. Y la consecuencia es que en muchas tierras de la Corona de Austria hay mujeres que son indirectamente electoras del Reichsrat, porque se les permite votar a los delegados que eligen a los representantes para ese órgano. En Suecia, las mujeres que cumplen las mismas condiciones de propiedad también pueden votar en las elecciones para los órganos locales. Pero si consideramos detenidamente todos estos casos, nos encontramos con que las mujeres no votan por ser mujeres; no gozan, por así decirlo, de un voto personal, sino que sólo tienen este derecho por ser propietarias de bienes y contribuyentes. Ese no es el tipo de sufragio femenino que exigimos; no es el derecho que deseamos dar a una mujer, como ciudadana del estado, ese sufragio sólo es un privilegio de propiedad. En realidad, todos estos esquemas y otros similares contrastan notablemente con la demanda de sufragio femenino que defendemos. En Inglaterra también encontramos que las mujeres pueden participar en las elecciones para los organismos locales; pero esto también es sólo bajo las condiciones de poseer una cierta cantidad de propiedades o pagar una cierta suma en impuestos.

Esta insistencia en el derecho personal de la mujer a ejercer su propia influencia en los asuntos de la ciudad y del estado ha recibido no poco apoyo, debido al gran aumento de los métodos capitalistas de producción. Todos ustedes saben que ya al principio del desarrollo capitalista estos pensamientos encontraron sus primeros exponentes entre los miembros de la democracia de clase media. No es necesario que la clase media se avergüence de ello, que (en la época de su juventud) todavía tenía sus sueños, y que sus miembros más avanzados fueron valientes luchadores en la lucha por los derechos de la mujer. Vemos, además, a personas en Inglaterra argumentando a favor del sufragio femenino como un derecho personal. Las vemos también luchando como la clase media francesa, que logró su emancipación política sobre el cuerpo de Luis Capeto.

Vemos que lucharon con gran energía durante la lucha en Norteamérica por la abolición de la esclavitud. En resumen, en todos los periodos en los que la clase media agitó por la completa consecución de los principios democráticos como medio de efectuar su propia emancipación política y asegurar el poder, también luchó por el reconocimiento de la igualdad de derechos para las mujeres. Pero con cualquier celo, problema y energía que la clase media exigiera esta cuestión de los derechos de la mujer, no fue hasta la llegada del socialismo que la lucha comenzó en serio. Ya en 1792 Mary Wollstonecraft, en su célebre obra *Vindicación de los derechos de la mujer*; ya en 1787 [1788], Condorcet, en sus *Lettres d'un bourgeois de New Haven à un citoyen de Virginie, sur l'inutilité de partager le pouvoir législatif entre plusieurs corps* (Tratado de un burgués de New Haven a un ciudadano de Virginia, sobre la inutilidad de dividir el poder legislativo entre numerosos cuerpos) reclamó la igualdad de derechos para las mujeres; y la causa también recibió un impulso de la Gran Revolución Francesa. La reivindicación del sufragio

femenino se inscribió en la lista de reformas deseadas por algunos electores en la Gran Revolución Francesa, y también se presentó una petición solicitándolo a la Asamblea Nacional. Pero este órgano se contentó con emitir una declaración platónica que relegaba la cuestión a la consideración de las madres e hijas. Pero en 1793 el Comité de Seguridad Pública, a propuesta de Amar, disolvió todas las organizaciones femeninas, y prohibió sus reuniones, Entonces las clases medias francesas abandonaron la lucha por el sufragio femenino; y los primeros socialistas (los utopistas) Saint-Simon y Fourier, y sus discípulos, se hicieron cargo de la causa. En 1848 Victor Considerant, en 1851 Pierre Leroux, agitaron sobre la cuestión. Pero no recibieron ningún estímulo, y sus argumentos fueron recibidos con desprecio y burla. En el parlamento inglés, en 1866, John Stuart Mill, una de las mentes más ilustradas de la clase media democrática, presentó por primera vez una petición firmada a favor del sufragio femenino.

Estas luchas por la emancipación de la mujer han conseguido, en efecto, algunas concesiones, y se han obtenido muchas ventajas; pero la emancipación política del sexo femenino hoy en día, y especialmente en los países industriales, está más lejos que nunca, mientras que los exponentes más incondicionales de la democracia de la clase media para los hombres (habiendo conseguido la mayoría de sus demandas) ya no claman, como durante la lucha, por la igualdad de derechos para las mujeres. La condición previa para el éxito es que haya un gran aumento de la producción capitalista. Esto está en estrecha relación con la revolución en el hogar. Con el aumento de la industria, que en condiciones primitivas se llevaba a cabo en la familia, y cuando esa familia realizaba las operaciones industriales en su conjunto en el hogar, no había entonces una demanda de emancipación de la mujer de la familia y del hogar, y las mujeres no sentían entonces, viviendo siempre en el hogar, la necesidad del poder político. La misma maquinaria que expulsó con fuerza decisiva las industrias del hogar familiar, permitió a la mujer convertirse en una trabajadora activa fuera del hogar, y su llegada al mercado de trabajo produjo no sólo nuevos efectos económicos, sino también sociales. La destrucción del viejo mundo de la mujer de clase media ha creado, necesariamente, un nuevo propósito moral en la vida de las mujeres, para asegurarles nuevas ventajas. Por lo tanto, el mundo de la mujer de la clase media se vio obligado a reconocer la necesidad de abogar por la emancipación política de la mujer como un arma preciosa y útil, y con su ayuda a procurar cambios en la ley de modo que el hombre ya no disfrute de un monopolio e impida que las mujeres se ganen la vida. En el mundo de las mujeres proletarias la necesidad, lejos de ser menor, era en realidad mucho mayor para obtener el poder político, y abogaban por la completa emancipación política. Cientos de miles, por no decir millones, de obreras han sido explotadas por los métodos capitalistas. Las estadísticas muestran cómo en todos los países capitalistas las mujeres se incorporan cada vez más al mercado laboral. En Alemania, el último censo (el de 1895) arroja como resultado que el número de mujeres que trabajan es de 6.578.350, y de ellas las que trabajan en fábricas, etc., son nada menos que 5.293.277. En Austria, en 1890, trabajaban 6.245.073 mujeres, de las cuales 5.310.639 trabajaban en fábricas; en Francia, en 1890, las cifras eran 5.191.084 y 3.584.518; en Estados Unidos, en 1890, 3.914.571 y 2.864.818; en Inglaterra y Gales, en 1891, 4.016.571 y 3.113.256.

Esto sólo lo ofrezco como ejemplo, no sólo para demostrar que las mujeres merecen el sufragio, sino también para mostrar la importancia que ha alcanzado el trabajo de las mujeres. Es evidente que la cuestión de los derechos de la mujer debe estar muy influenciada por el hecho de que haya tantas mujeres en el mercado laboral. Cientos de miles de mujeres obreras que trabajan con su cerebro son tan explotadas por la acción de los capitalistas y los intermediarios como los millones de mujeres que trabajan con sus manos, porque toda la clase capitalista se une y defiende sus intereses. Este proceso

económico también ha enseñado a las mujeres a pensar y actuar por sí mismas. Y ahora exigen el sufragio universal como una necesidad social de la vida, como el objetivo y el medio que les dará un estímulo para obtener la protección. y la mejora mediante la obtención de un mejoramiento en sus intereses económicos y morales. Pero cuando adelantamos la demanda del sufragio femenino como una necesidad social, también sostenemos que se nos debe conceder como un acto evidente de justicia. La mujer no sólo está ahora emancipada de la familia y del hogar, sino que está decidida a utilizar la actividad de su cerebro y de sus manos para, al igual que el hombre, mejorar su posición mental y social, pues la clara luz que el horno de las grandes fábricas ha arrojado sobre el camino de la mujer la ha hecho consciente del valor social de su actividad, y la ha dirigido hacia otros canales. Le ha enseñado la gran importancia social y el gran valor social de su carrera como madre y educadora de la juventud. Porque la multitud de mujeres que van a las fábricas generalmente se convertirán en esposas; entonces serán madres y tendrán hijos, y saben que el cuidado que dan a sus hijos recién nacidos, el celo con el que cumplen sus deberes en la formación de los niños, muestra que el servicio prestado por la madre en el hogar no es un servicio privado simplemente para su marido, sino una actividad que tiene la más alta importancia social.

Las mujeres, como millones de personas, están condenadas (no por su propia culpa, no por la falta de su instinto maternal, sino debido a la presión de la influencia capitalista) a renunciar a su bienestar corporal, espiritual y moral, y, como consecuencia de ello, se produce un gran aumento de la mortalidad infantil, y los niños no reciben la atención adecuada en sus tiernos años. Todo esto demuestra el alto valor social del trabajo que realiza la mujer en la producción y crianza de los niños. La demanda del sufragio femenino es sólo una fase de la demanda de que su alto valor social sea reconocido más adecuadamente.

Pero basan este derecho también en el principio democrático en su más amplio alcance, no sólo en que los mismos deberes exigen iguales derechos, sino que decimos que sería criminal para la democracia no utilizar toda la fuerza que tiene la mujer para que con su trabajo mental y manual participe al servicio de la comunidad.

No sostenemos, como ciertos defensores de los derechos de la mujer, que los hombres y las mujeres deben tener los mismos derechos porque son iguales. No; soy de la opinión de que, en la fuerza corporal, en la perspicacia espiritual y en los objetivos intelectuales, somos muy diferentes. Pero ser diferentes no implica necesariamente inferioridad, y si es cierto que pensamos, actuamos y sentimos de manera diferente, entonces decimos que esta es otra razón que condena la acción de los hombres en el pasado, y una razón por la que debemos tratar de mejorar la sociedad.

Desde este punto de vista de la historia, reivindicamos la igualdad política de las mujeres y el derecho al voto como reconocimiento de los derechos políticos que le corresponden a nuestro sexo. Esta es una cuestión que se aplica a todas las mujeres sin excepción. Todas las mujeres, sea cual sea su posición, deben exigir la igualdad política como medio de una vida más libre y calculada para aportar ricos beneficios a la sociedad. Además, en el mundo de las mujeres, al igual que en el de los hombres, existe la ley de clases y la lucha de clases, y aparece como plenamente establecido que a veces entre las mujeres obreras socialistas y las que pertenecen a la clase media puede haber antagonismos. Para las mujeres el sufragio tiene prácticamente un significado totalmente diferente según las condiciones bajo las que viven. Se puede decir que el valor del sufragio depende, en la mayoría de los casos, de la propiedad que posean. Si las mujeres tienen una gran propiedad, pueden confiar en alcanzar los derechos políticos más pronto, porque pueden ejercer más presión por el hecho mismo de ser ricas. La cuestión es además de gran importancia para las mujeres de la clase media. Un gran número de ellas no se

encuentra en la misma situación agradable que sus hermanas más ricas, que no tienen que ganarse la vida con su propio trabajo. Sin embargo, a menudo no dependen tanto de su trabajo como medio de vida, sino que se dedican a trabajar más bien para aumentar su riqueza. Naturalmente, piensan mucho en su clase y en su posición, y no se imaginan que por alguna posibilidad puedan llegar a ser obreras, ya sea empleadas en las fábricas o en el campo, porque se ganan el pan en los llamados oficios libres o liberales. En lo que respecta a las mujeres, la misma igualdad de oportunidades con el hombre y la posibilidad de ejercer estas vocaciones, se verán a menudo obstaculizadas por las costumbres sociales, si no por impedimentos legales. Por lo tanto, corresponde a las mujeres de las clases medias, las mujeres que viven con una ajustada comodidad, agitar para la obtención del sufragio con el fin de romper los grilletes legales que de alguna manera impiden su desarrollo o paralizan sus energías. Esta clase media debe agitar por el sufragio, no sólo en su propio interés, con el fin de debilitar el poder del sexo masculino, sino que también debe trabajar en la causa de toda la reforma social, y dar la ayuda que pueda en esa materia. Pero si bien estamos dispuestas, como socialistas, a utilizar toda nuestra fuerza política para lograr este cambio, no podemos dejar de notar la diferencia entre nosotras y ellas. Las mujeres de la clase media desean realmente obtener esta reforma social, porque piensan que es una medida que fortalecerá y apoyará a toda la clase media de la sociedad. Las mujeres obreras exigen el sufragio, no sólo para defender sus intereses económicos y morales vitales, sino como una ayuda contra la opresión de su clase por parte de los hombres, y están particularmente deseosas de obtenerlo para ayudar en la lucha contra las clases capitalistas. Y piden esta reforma social no para apuntalar la sociedad de clase media y el sistema capitalista. Exigimos la igualdad de derechos políticos con los hombres para que, junto con ellos, podamos deshacernos de las cadenas que nos atan, y para que así podamos derrocar y destruir esta sociedad. Estas razones nos muestran claramente por qué, hasta ahora, las mujeres de clase media no han estado a favor del voto universal, igual, secreto y directo para todos los órganos legislativos sin distinción de sexo. Además, tan pronto como se adopte este sencillo principio del sufragio femenino, entonces todas las tonterías sobre la debilidad de la mujer caerán por tierra. La diferencia de clasificación social ha sido la causa de que la demanda de los derechos de la mujer por parte de la clase media nunca haya coincidido con la mayoría de las obreras que exigen el sufragio, porque las diez mil de arriba nunca han estado realmente ansiosas por obtener la igualdad política con el hombre. Mucho menos es correcto que el movimiento femenino de la clase media se entronice tranquila y plácidamente en las nubes, muy por encima de las luchas partidistas, en las claras alturas de la rectitud intachable y la libertad del espíritu partidista. El congreso mundial por los derechos de la mujer ha dado una buena cosecha de falacias. Sus miembros se han embarcado cuidadosamente en un mar de perplejidades, y han declarado a bombo y platillo qué tipo de sufragio desean. La presidenta de la Sociedad de Mujeres Alemanas se ha revelado, en efecto, más radical que las mujeres de la clase media radical, ya que, en todo caso, ha dicho que no sólo quería el voto, sino que estaba a favor del sufragio universal, igual, secreto y directo para hombres y mujeres. De los otros grupos de mujeres de clase media, ninguno se ha mostrado a favor de este punto cardinal del sufragio. Pues mientras ni una sola de estas señoras ha discutido la cuestión del sufragio universal, la presidenta de la organización unida ha declarado, personalmente, que sólo está a favor de un voto que sea igual para hombres y mujeres. Esta declaración ciertamente honra a la persona que la hizo, pero no puede alterar nuestra posición con respecto a las mujeres de clase media que están a favor de obtener el voto. No puede ser de otra manera mientras esas mujeres no se alineen y defiendan las medidas por las que estamos a favor. Recuerdo cómo, en el invierno de 1901, la Unión de Mujeres Radicales, “El Bienestar de las Mujeres”, envió una petición al Landtag prusiano solicitando que se

concediera el derecho de voto para ese órgano a las mujeres, pero sólo a aquellas que se hubieran cualificado por vivir durante un año en la circunscripción, y que pagaran una determinada suma, por pequeña que fuera, en concepto de impuestos directos. El significado de esto es claro, que para este, como para otros cuerpos, la franquicia debe ser concedida sólo a las damas y no a las mujeres obreras, que no tienen propiedades. Como ustedes saben, mucha gente estaría a favor de eso; y no sólo las mujeres obreras no obtendrían el voto, sino que el siguiente paso sería privar a los hombres de su voto, pues eso es lo que hay detrás de esa idea de conceder el voto sólo a las personas que pagan impuestos. Sin embargo, tal esquema es palpablemente absurdo, porque yo preguntaría: ¿no pagan los pobres impuestos? Lo hacen, y son las clases dominantes las que los reciben.

La Unión de Mujeres Radicales, a la que me he referido, ha demostrado que no está a favor del sufragio femenino tal y como lo entendemos, porque, en 1903, cuando hubo elecciones al Reichstag, su organización trabajó para los progresistas y liberales de clase media, y se opuso a los candidatos socialistas. No voy a seguir discutiendo esta cuestión. Por otra parte, el hecho ha sido admitido en la parte de la clase media, y la organización de mujeres de la clase media ha sido culpable del hecho vergonzoso de apoyar, en Hamburgo, al candidato de la clase media, aunque su oponente era Bebel, que ha sido uno de los primeros y más enérgicos luchadores en la causa de la completa emancipación de la mujer. Esto se admite, y, para añadir a su vergüenza y traición, hay que decir también que han apoyado a candidatos de los liberales de clase media en oposición a otros socialdemócratas. Ahora les diré lo que esto significa recordándoles que en la última elección para el Landtag de Baviera la Asociación para los Derechos de la Mujer apoyó a los candidatos de los Liberales Nacionales, aunque eran enemigos y oponentes declarados de la extensión del sufragio a las mujeres, que fue defendida en Baviera por los socialdemócratas y también por el Partido del Centro.

A principios de agosto, el Congreso Internacional de Mujeres celebró sus sesiones en Copenhague. En este congreso no sólo se discutieron cuestiones de organización y propaganda, sino también la cuestión mucho más importante: qué insignia deberían llevar los miembros de la Unión por el Sufragio Femenino. Pero el congreso no dijo ni una palabra sobre la cuestión del sufragio universal, y no dijo claramente lo que pensaba sobre el asunto. Esto es tanto más notable cuanto que las delegadas de Finlandia y de Hungría habían declarado que la lucha por la emancipación política de la mujer había progresado más en aquellos países en los que se propugnaba conjuntamente con la reivindicación del sufragio universal, sobre todo cuando las mentes de los hombres estaban influidas por esa reivindicación impulsada en nombre del proletariado. Aquí, de nuevo, donde había una oportunidad de unirse a nosotros, y de presionar siguiendo nuestras justas reivindicaciones, han adoptado una actitud cobarde en lugar de una actitud simple y directa. Las defensoras de los derechos de la mujer de la clase media siempre dicen que los socialdemócratas no están dispuestos a defender la causa del sufragio femenino, pero que los progresistas y los liberales nacionales son los mejores defensores de la igualdad política de la mujer. Para apoyar esta afirmación contra los socialistas, dicen que en el extranjero algunas de las dirigentes de la socialdemocracia han sido tibias, o en todo caso críticas, en la cuestión del sufragio femenino, y que, debido a exigencias tácticas, en algunos países la lucha por los derechos de la mujer se ha mantenido en un segundo plano. Pero en cuanto a esta opinión, en cuanto a la acción de la socialdemocracia alemana, son incapaces de aportar la más mínima prueba que apoye su acusación. Por primera vez, en 1895, el Partido Socialdemócrata Alemán presentó en el Reichstag una moción que defendía el sufragio universal, igual, secreto y directo, sin distinción de sexo, en todos los estados del Imperio Alemán. Nuestros camaradas de Sajonia presentaron la misma

resolución en su parlamento local. No necesito referirme más a la acción de nuestros camaradas en Baviera y otros estados; pero puedo llamar de nuevo la atención sobre el hecho de que mientras nuestro partido organizó este año reuniones exigiendo que en todos los estados de Alemania los órganos legislativos fueran elegidos por sufragio universal, también insistieron en que las mujeres también deberían tener el voto en igualdad de condiciones con los hombres. Esta reivindicación ha sido defendida en la prensa y por miles de oradores (hombres y mujeres) en las reuniones, y finalmente fue presentada como resolución en el Reichstag. En esta cuestión, todos los partidos de la clase media estaban unidos. Todos los miembros de los partidos de la clase media votaron en contra de esta resolución, incluso aquellos miembros que generalmente son alabados por las organizaciones de mujeres de la clase media como dignos de honor, porque son amigos de la causa. Entre ellos se encuentra Herr von Gerlach, que declaró haber votado contra esta moción socialista por “conveniencia”. Estas organizaciones de mujeres deben declarar su hostilidad a estas tácticas si realmente están a favor de los derechos de las mujeres, y no de los derechos de las damas. Los únicos partidarios reales en Alemania de la causa de los derechos sociales y políticos completos para las mujeres son los miembros del partido socialdemócrata. Pero las mujeres de la clase media tienen miedo de admitir esto, porque piensan que entonces tendrían que reconocer la justicia de nuestras reivindicaciones.

Permítanme ofrecer un ejemplo característico de la forma en que las organizaciones de mujeres de clase media tratan de engañar al público en la cuestión del sufragio femenino. En el Landtag bávaro hubo una petición para la concesión del sufragio a las mujeres, y fue apoyada por tres diputadas nacionales liberales. Sin embargo, Fräulein Anita Augsping dijo a las mujeres bávaras que se alegraba de decir que en el Landtag bávaro el 50% de los liberales nacionales estaban a favor del sufragio femenino. Sólo puedo esperar que dentro de poco sólo quede una diputada nacional liberal en el Landtag bávaro, y entonces podrá afirmar triunfalmente que el 100% de los liberales nacionales están a favor del sufragio femenino universal.

Cuando he mencionado estos hechos aquí, ciertamente no es con la intención de reprochar su actitud a las mujeres de clase media defensoras del sufragio. Ese no es mi propósito. Reconozco que están cumpliendo un propósito histórico, y que están comprometidas en una lucha desde su propio punto de vista de clase media. Pero este punto de vista demuestra que no están a favor de los derechos de la mujer, sino de los derechos de las damas; no luchan por la emancipación política del sexo femenino, sino por el avance de los intereses de la clase media. En eso están ciertamente en su derecho; pero de lo que me quejo es de la confusión que surge cuando afirman que su agitación es en beneficio de todo el sexo femenino. En realidad, lo único que hacen es reforzar la influencia política y social de las clases dominantes; ése es su objetivo.

He dedicado tanto tiempo a este asunto para dejar perfectamente claro que las mujeres obreras no deben esperar la más mínima ayuda en su lucha por la emancipación política de las mujeres de la clase media, y no pueden esperar que se pongan de su parte en la lucha. No; debemos tener en cuenta que, para llevar a cabo este asunto, para obtener la plena emancipación social, debemos confiar en nuestro propio poder, ejercido a través de nuestra propia clase.

Camaradas, dos hechos característicos están ocurriendo ante nuestros ojos. La clase media ya no valora de la misma manera los principios democráticos que tanto ensalzaba antes, y no ve las consecuencias de esas teorías relativas a la emancipación política del sexo femenino. Esto se demuestra, por ejemplo, en la forma en que los representantes de la clase media en Holanda han introducido en la cámara una resolución relativa al sufragio femenino, redactada de tal manera que no confiere el sufragio

universal a las mujeres, sino una especie de voto que sólo se concedería a las damas que poseyeran una cierta cantidad de bienes. Pero mientras la clase media se atreve cada vez menos a llevar hasta el final las consecuencias lógicas de sus principios democráticos, a causa de la creciente influencia del proletariado, también observamos, por otra parte, que el proletariado se ve obligado por sus propios intereses de clase a convertirse en el audaz defensor de la emancipación política de la mujer, especialmente a medida que el trabajo de la mujer se convierte cada día en un factor más importante y creciente en los países capitalistas, y que, por lo tanto, el proletariado, al llevar a cabo su lucha económica, debe contar cada vez más con la ayuda disciplinada, unida y organizada de las mujeres. La organización de las mujeres en los sindicatos sólo es posible de manera completa, sin embargo, si poseen la igualdad de derechos políticos; de lo contrario, la ayuda que sus sindicatos prestan a los de los hombres será ilusoria, debido a la debilidad política que subyace en ellos. Todo el proletariado debe lanzar el grito: “Abajo todos los acuerdos políticos que niegan a la mujer su plena igualdad política”. Debe tener todos los derechos de los ciudadanos en las ciudades, para que también allí las mujeres puedan participar con los hombres en las luchas locales. Por tanto, por los propios intereses prácticos del proletariado éste debe ser un enérgico defensor de la causa de la mujer. La socialdemocracia, que es la organización política de lucha del proletariado, por consideraciones prácticas, comprendiendo la necesidad de mejorar las condiciones de existencia del proletariado, ha incluido el sufragio femenino en su programa y lo defiende activamente. Pero también por el conocimiento de las tendencias de las necesidades económicas y sociales unidas, la socialdemocracia está a favor del sufragio femenino como una necesidad social para las mujeres por encontrarse en una época totalmente revolucionaria, y también como una consecuencia de la justicia social que sigue a la puesta en práctica de los principios democráticos. Pero cuando, pasando de la inscripción de estos objetivos en el programa de la socialdemocracia, queremos pasar a la acción para la consecución del sufragio femenino, debemos tener en cuenta algo de importancia. Con la agudeza del antagonismo de clases, con la amargura de la lucha de clases, surgen situaciones históricas en las que la cuestión del sufragio femenino adquiere un nuevo cariz práctico. La cuestión del sufragio femenino se convierte en una cuestión de la más grave importancia práctica, no sólo para el proletariado, sino también para los partidos reaccionarios. En todas las circunstancias, cuando el proletariado consciente de sí mismo ha luchado en ese sentido, hemos visto que los partidos reaccionarios (cada vez más bajo la influencia de la situación de los derechos de la mujer) argumentan, como último intento de la reacción cuando ya no puede resistir la exigencia del sufragio universal para los hombres, que sólo debe extenderse a las mujeres una forma debilitada de sufragio. Esto es lo que ocurrió, por ejemplo, en 1902, en Noruega. Estas mismas tendencias se han manifestado también en Bélgica, y también son defendidas en parte en Alemania por el Centro. En el Congreso Católico del año pasado en Estrasburgo, los miembros del Partido del Centro plantearon esta cuestión del sufragio femenino. En esa reunión, el padre Auracher presentó una resolución sobre el tema, apoyándola con observaciones a las que ningún socialista podría oponerse, y diciendo que, debido a los cambios industriales, la posición de la mujer había cambiado, y que debía concederse alguna forma de derechos a la mujer. Poco después, el Centro, en el Landtag bávaro, fue mucho más allá. Una petición de la organización de clase media, “El bienestar de las mujeres”, fue apoyada por 23 diputados pertenecientes al Centro. El Dr. Heim se pronunció a favor de la misma de tal manera que hizo honor a su perspicacia histórica. Todo el honor para él. Pero, en este punto, no significa que el Centro se convierta hoy o mañana en un entusiasta defensor de los derechos de la mujer. La diferencia entre la teoría y la práctica es, como usted sabe, un asunto muy peliagudo. Cuando en 1902 los camaradas belgas presentaron su moción

a favor del sufragio universal en los consejos comunales y en las dietas provinciales, los clericales dijeron inmediatamente que harían campaña a favor del sufragio femenino; y la hicieron... sólo para que los liberales votaran en contra de la propuesta socialista. Sin embargo, cuando llegó el momento de la votación, ninguno de los clérigos votó a favor de la resolución de los camaradas belgas, y sólo uno tuvo el valor de abstenerse de votar. La táctica que he descrito es característica, porque demuestra que el Centro, al participar en la agitación por el sufragio femenino, no está (cuando se miran las cosas de cerca) movido por ningún principio excepto el de asegurar el predominio de la Iglesia, y el de las clases dominantes. Los clérigos, como han declarado a menudo, están dispuestos a afirmar que las mujeres deben guardar silencio en la asamblea mientras convenga a los intereses de su poder; pero ahora están muy dispuestos a soltar la lengua de las mujeres allí si con ello pueden fortalecer la autoridad de la Iglesia y la de la clase capitalista, que es el principal sostén de la Iglesia. Las clases reaccionarias están empezando a mostrarse amistosas con la idea del sufragio femenino, porque piensan que, con la ayuda de los votos de las mujeres, pueden disminuir el poder de los votos de los hombres, y están actuando en este asunto por las siguientes motivos: creen que su poder sobre las mentes de un gran número de mujeres, y especialmente de las que pertenecen al proletariado, es todavía lo suficientemente fuerte como para poder hacer uso de las mujeres no emancipadas frente a los hombres ya emancipados, y cuentan con que este sufragio femenino modificado actúe como un contrapeso contra el creciente aumento del pensamiento libre entre los hombres, y para contrarrestar la constante marcha de los obreros católicos hacia el campo de la socialdemocracia. Esta es una razón por la que, en algunos países, y no sólo en las filas de la clase media, sino también entre los socialdemócratas, muchas personas se oponen al movimiento a favor del sufragio femenino. Así, en Holanda, Troelstra ha declarado que, si se planteara la cuestión de la ampliación del derecho de voto, votaría en contra, porque sin duda conduciría a un fortalecimiento de la reacción, ya que las mujeres de allí siguen sin estar emancipadas.

De modo que donde gobierna el clericalismo habrá un fuerte movimiento contra el sufragio femenino, porque se pensará que es una fuente de peligro, ya que por medio de él los clericales recibirían tal aumento de apoyo que la lucha política de clases del proletariado estaría durante mucho tiempo en peligro. Sería insensato negar que, si se concediera directamente el sufragio femenino, un cierto número de mujeres daría inmediatamente su voto a los candidatos reaccionarios, fortaleciendo así al partido de la reacción. Pero esa no es una razón para negar el voto a las mujeres. Si fuera así, el proletariado no debería agitar nunca la extensión del sufragio. Porque toda nueva democratización del sufragio permite que participen en la votación grandes masas de hombres cuya educación política es imperfecta, y que aún no han sido debidamente formados en cuanto a cómo deben votar. Pero pedimos el sufragio universal, no como un medio para un regateo político, sino como un medio de trabajo para formar y organizar adecuadamente a las masas.

La *Revue Socialiste* publicó una serie de artículos sobre la cuestión del sufragio femenino. Compañeros de diferentes países enviaron contribuciones, y todos estuvieron de acuerdo en que el atraso de las mujeres desde el punto de vista político no era motivo para no concederles el voto, porque la misma posesión de ese derecho actuaría como un correctivo para el peligro. Allemane, por los socialistas franceses, Ferri por los italianos, Keir Hardie y MacDonald por los ingleses, y Kautsky y Bernstein por los alemanes, adoptaron el mismo punto de vista de la cuestión. Este supuesto peligro del sufragio femenino para la causa del proletariado no ofrece ningún motivo para modificar el programa de la socialdemocracia.

Pero ahora hay que considerar otro punto. La acción de la socialdemocracia en relación con el sufragio femenino es cada vez más enérgica y profunda, y la cuestión que se plantea es si debilitamos el peligro de la concesión de un sufragio femenino parcial agitando como lo hacemos por el sufragio universal. Pero a eso respondo que, llevando a cabo una propaganda de educación y organización de las obreras, mejoraremos de tal manera el conocimiento y la perspectiva política de estas mujeres que será imposible que la reacción cuente con el apoyo del voto femenino. Sin embargo, una vez aclarado este punto, hay todavía, en muchos países, camaradas que han trabajado duro para obtener el sufragio universal para los hombres y que dudan de si es prudente en estos momentos agitar por el sufragio femenino. Eso lo vimos en Bélgica en 1902, donde el Partido Laborista, en su lucha por el sufragio universal igualitario, renunció a la agitación por el sufragio femenino sobre la base de que los liberales declararon que no apoyarían la demanda de una reforma del sufragio a menos que los socialistas renunciaran a la demanda del sufragio femenino. ¿Qué ocurrió entonces? El Partido Laborista de Bélgica, en su campaña dentro y fuera del parlamento para la defensa del sufragio universal igualitario, fue abandonado de forma muy vergonzosa por el Partido Liberal. No se obtuvo ningún resultado práctico a pesar de haber abandonado la reivindicación del sufragio femenino. Lo mismo ocurrió este año en Suecia. Bajo la tensión de la agitación del Partido Socialista, el gobierno prometió presentar un proyecto de ley para la extensión del sufragio, pero previamente había declarado, cuando los líderes de los partidarios de la clase media del sufragio femenino se lo pidieron, que si lo hacían también presentarían un proyecto de ley que estableciera una forma modificada de sufragio femenino. El Partido Socialdemócrata decidió entonces no pedir el sufragio femenino, pero sí votar a favor si esa medida era defendida por otro partido. La medida para la reforma del sufragio fue aprobada por la cámara popular, pero naufragó en la cámara alta. Aunque los obreros habían recortado sus demandas, los socialistas fueron dejados en la estacada por los partidos de la clase media. El abandono de la principal reivindicación no condujo a ningún resultado práctico. El camarada Branting declaró recientemente que la lucha entraría en una nueva fase y que se exigiría una reforma de la cámara alta, y terminó diciendo que esta lucha sería de gran importancia ya que se trataría de una lucha entre el poder de las clases que poseen propiedades y las que no las tienen, y que el proletariado debe utilizar todo su poder en la lucha. Pero una lucha que ha de ser tan importante, y que ha de tener consecuencias tan trascendentales, debe librarse sobre la cuestión de los principios, y no llevarse a cabo de manera mezquinamente oportunista; debe ser una lucha por el sufragio universal e igual para hombres y mujeres. Una situación similar se ha producido también en Austria. Aquí el proletariado, después de una larga y agotadora lucha de diez años, ha obligado por fin al gobierno a conceder una reforma completa del sufragio, a introducir una medida para establecer el sufragio universal, igual y directo, para las elecciones al Reichsrat, y a suprimir el sistema de voto de clase que debilitaba completamente el poder político del proletariado en el parlamento. La reforma del sufragio es importante, pero no responde a las exigencias de la socialdemocracia. En esta situación, los camaradas austriacos han determinado que es muy importante asegurar el sufragio universal para los hombres y, como la consecución de este objetivo parece estar en peligro por la agitación a favor del sufragio femenino, han decidido no agitar a favor de esa reforma. La socialdemocracia austriaca se ha debilitado de este modo al utilizar todo su poder contra el gobierno, a pesar de que piense que dejando de lado el sufragio femenino obtendrá más fácilmente el sufragio masculino. No sé cómo se originó la idea de que renunciando a la demanda de sufragio femenino obtendrían más fácilmente el sufragio para los hombres. La grandeza de la reforma a obtener es tal que, ciertamente, requerirá toda la fuerza del proletariado, pero no puedo ver cómo habría sido obstaculizada, de ninguna manera,

presionando también a favor de las demandas de las mujeres. Todos debemos reconocer la disciplina de nuestras camaradas austriacas, y la ayuda que han prestado al aceptar la decisión del partido; pero sigue siendo, en mi opinión, una cuestión abierta si esta decisión era necesaria.

Ninguno de nosotros es tan tonto como para afirmar que la demanda del sufragio femenino debería haberse convertido en una cuestión de prueba en el programa práctico de nuestros camaradas austriacos. Eso habría sido un crimen. Pero la cosa cambia cuando se dice al principio de la lucha que la cuestión debe mantenerse totalmente al margen de la lucha. Lamentamos pues que, tanto en la agitación como en el parlamento, se hayan dejado de lado estas cuestiones, y esperamos que después reciban la consideración que merecen. Pero en la actualidad no se está llevando a cabo ninguna acción para mostrar la conexión entre una extensión del sufragio y la concesión del sufragio femenino. El demócrata Hock ha presentado una moción a favor del sufragio femenino, mientras que dos reaccionarios, Hrubí y Kaiser, han abogado por el sufragio femenino. Nuestro camarada el Dr. Adler intervino entonces también de forma decidida en la cuestión y es de lamentar que no lo hiciera desde el principio. Si se temían represalias por parte de nuestros oponentes, habría sido más fácil hacerles frente si hubiéramos presentado un frente unido a nuestros oponentes. En una cuestión como ésta deberíamos actuar siempre desde el punto de vista de los principios. Porque la lucha por el sufragio es una lucha por la conquista del poder político por parte del proletariado. Esto es lo que entienden bien las clases medias, y por eso luchan contra nosotros con gran vivacidad, con gran energía, con gran maldad cada vez que agitamos la ampliación del sufragio. Temen el creciente poder del proletariado y nunca nos concederán esta reforma por un sentido de justicia, sino sólo porque nos temen. Y esto me lleva de nuevo a la cuestión, y pregunto: “¿Reforzamos nuestro poder, y tomamos el mejor camino para fortalecer nuestra causa poniendo esta demanda en segundo plano?” Debemos ampliar la base de nuestras demandas para conseguir mejores condiciones para las masas.

Debo referirme a otro punto histórico. Cuando agitamos entre las masas a favor del sufragio femenino somos débiles contra el enemigo porque tenemos que contar con los que son tibios y los que son hostiles en nuestras propias filas. Debemos dejar de lado todas las cuestiones que dividirían a hombres y mujeres, y debemos obligar a todos los partidos de la clase media a participar en la cuestión de la concesión del sufragio femenino.

Siempre debemos insistir en la cuestión del sufragio femenino cuando hacemos campaña sobre el sufragio. Siempre hemos argumentado en la agitación sobre el sufragio que era una cuestión de igualdad de derechos para hombres y mujeres, y debemos seguir haciéndolo hasta que alcancemos el éxito. Debemos estar unidos. Sabemos que no alcanzaremos la victoria del sufragio femenino en poco tiempo, pero también sabemos que en nuestras luchas por esta medida revolucionaremos cientos de miles de mentes. Llevamos a cabo nuestra guerra, no como una lucha entre sexos, sino como una batalla contra el poder político de las clases poseedoras; como una lucha que llevamos a cabo con toda nuestras fuerzas, sin odio al otro sexo; una lucha cuyo objetivo final y cuya gloria será que en las más amplias masas del proletariado surja el conocimiento de que cuando el desarrollo histórico haya avanzado lo suficiente, entonces el proletariado, en su totalidad, sin distinción de sexo, podrá gritarle al orden capitalista de la sociedad: “Descansáis sobre nosotros, nos oprimís, y, mirad, ahora el edificio que habéis levantado se cae a tierra”.

A continuación, la oradora presentó la siguiente resolución:

Resolución sobre el sufragio femenino universal de la Cuarta Conferencia de Mujeres Socialistas, celebrada en Mannheim el 22 y 23 de septiembre de 1906¹

La demanda del sufragio de la mujer es el resultado de las transformaciones económicas y sociales producidas por el modo de producción capitalista, pero especialmente por la revolución operada en el trabajo, la posición y la conciencia de las mujeres. Es esencialmente una consecuencia del principio democrático-burgués que demanda la eliminación de todas las diferencias sociales que no se basan en la propiedad, y que proclama en el ámbito de la vida privada y pública la plena igualdad jurídica de todos los adultos como un derecho del individuo. Por lo tanto, el sufragio femenino ha sido reclamado desde el comienzo por pensadores individuales en relación con todas las luchas por la democratización de los derechos políticos en las que tomó parte la burguesía, como requisito previo para su emancipación política y para su dominación como clase. Sin embargo, la fuerza motriz y el impulso para la transformación del sufragio femenino en una demanda de masas surgieron por primera vez como consecuencia del aumento del empleo del sexo femenino, y ante todo de la participación de las proletarias en la industria moderna. El sufragio femenino es el correlato de la emancipación económica de la mujer de la casa, y de su independencia económica de su familia gracias a su trabajo fuera de la misma.

Como principio, el derecho al voto activo y pasivo significa la declaración de mayoría de edad para el sexo femenino en su conjunto; en términos prácticos, significa un medio para obtener poder político con el fin de eliminar las barreras legales y sociales que inhiben el desarrollo de la vida y de la actividad vital de la mujer. Pero en el mundo de las mujeres, tanto como en el de los hombres, los antagonismos de clase existentes hacen que el valor y el propósito principal del sufragio femenino sean diferentes para las diferentes clases sociales. El valor del sufragio femenino como un medio de lucha social es inversamente proporcional al tamaño de la propiedad y al poder social que ésta confiere. Su propósito principal es, en función de la situación de clase, o bien la plena igualdad jurídica de los sexos, o bien la emancipación social del proletariado a través de la conquista del poder político con el fin de abolir la dominación de clase y de realizar la sociedad socialista, que es la única que puede garantizar la completa emancipación de la mujer como ser humano.

Como consecuencia de los antagonismos de clase existentes dentro del sexo femenino, el movimiento de mujeres burguesas no cierra filas detrás de la demanda del sufragio femenino universal y no despliega toda su fuerza para obtenerlo. Las proletarias, por lo tanto, dependen para la conquista de su plena ciudadanía de su propia fuerza y de la de su clase. Las necesidades prácticas de su lucha por la emancipación, junto con su visión histórica y su sentido de la justicia transforman al proletariado en el campeón más consistente de la igualdad política completa para el sexo femenino. La socialdemocracia, la organización de lucha política del proletariado con conciencia de clase, por lo tanto, apoya tanto en principio como en la práctica el sufragio femenino.

¹ Fuente: *Protokoll über die Verhandlungen des Parteitag der sozialdemokratischen Partei Deutschlands abgehalten zu Mannheim vom 23. bis 29. September 1906 sowie Bericht über die 4. Frauenkonferenz am 22. und 23. September 1906*, in Mannheim, Berlin: Buchhandlung Vorwärts, 1906, pp. 455-456. Tomado de Frenicia, Cintia y Daniel Gaido, *El marxismo y la liberación de las mujeres trabajadoras. De la Internacional de Mujeres Socialistas a la Revolución Rusa*, en Frenicia, Cintia y Daniel Gaido – Alejandría Proletaria, páginas 163-166.

La cuestión del sufragio femenino adquirió mayor importancia con la intensificación de la lucha de clases. En el campo de las clases dominantes reaccionarias, crece la tendencia a fortalecer, mediante la introducción de un sufragio femenino limitado, el poder político de los propietarios.

En el campo del proletariado, crece la necesidad de revolucionar las mentes y de colocar a todos sus miembros adultos sin distinción de sexo bien armados en el campo de batalla. La lucha por el sufragio femenino universal es el medio más apropiado para explotar la situación en interés de la lucha por la liberación del proletariado.

En línea con estas consideraciones, la Cuarta Conferencia de Mujeres Socialistas reunida en Mannheim declara:

En los combates que lleva adelante el proletariado para la conquista del sufragio universal, igual, secreto y directo, en los estados y las comunidades, el sufragio femenino debe ser exigido, estar constantemente presente como una cuestión de principio en la agitación y representado con énfasis. La Conferencia de Mujeres además declara como un deber de las compañeras participar con toda la energía en las campañas electorales e inducir a las masas de proletarias a participar en ellas como compañeras activistas, pero por otro lado actuar también con la misma energía para que, en estas luchas electorales, la demanda del sufragio femenino generalmente sea representada con la debida importancia.

Intervención del camarada Bebel

El camarada Bebel, que fue recibido con una fuerte y cordial ovación, dijo:

Camaradas, después del largo y hábil discurso que acaban de escuchar de nuestra camarada Zetkin, debería haber pensado que el debate habría llegado a su fin. Estoy totalmente de acuerdo en que nuestro camarada Mensing, como invitado, tenía un indudable derecho a hablar, pero no veo por el momento por qué debería decir nada. Pero los miembros de esta mesa han decidido lo contrario, y desean que les diga unas palabras. De nada me sirvió protestar, así que aquí estoy. Veo que una vez más me he visto obligado a hacer lo que las mujeres desean.

Una vez más me he fortalecido en la opinión de que esta cuestión del sufragio femenino sólo puede ser considerada y decidida adecuadamente desde un punto de vista radical. La socialdemocracia no puede tener otra política que la dirigida por los principios. La libertad y la igualdad para todos deben ser nuestro lema en el parlamento, en la tribuna y en la prensa, y con ese espíritu debemos vivir y actuar. Sólo así podremos ganar a la masa del pueblo a nuestro lado y ejercer una poderosa influencia que finalmente nos ayude a conseguir lo que deseamos. Ciertamente, a menudo ocurre que en el parlamento nos planteamos la cuestión de si debemos insistir plenamente en nuestras principales reivindicaciones, o si debemos dejar a un lado algunas de ellas, la política oportunista está siempre ante nosotros. La gente piensa que, si pidiéramos menos, lo conseguiríamos más fácilmente; pero en mi carrera política en el parlamento, que ya se extiende a lo largo de casi 40 años, he descubierto que la modestia es un adorno, pero a menudo uno se desenvuelve mejor sin ella, lo que no es menos cierto en lo tocante a la vida privada. Esta observación es citada a menudo por los miembros de las clases medias. Podríamos hacer demandas modestas, y no se cumplirían a menos que tuviéramos una gran fuerza tras de nosotros para respaldarlas. Detrás de nuestras principales reivindicaciones están nuestros principios, que se ven reforzados por nuestra fuerza. Estamos dispuestos a enfrentarnos a nuestros adversarios. Ellos están dispuestos a repelernos descaradamente si lo pedimos con modestia. En las últimas semanas y meses he oído hablar a menudo de la debilidad de la socialdemocracia. No hay palabras más falsas. Afirmo sin miedo que en el imperio

alemán no existe un partido más poderoso que el nuestro. La socialdemocracia gobierna toda la vida política y social, tanto en el interior como en el exterior. Sin su existencia estaríamos aún muy lejos de conseguir lo que ahora tenemos. Como ejemplo de esta verdad, puedo hablar del progreso de la cuestión de la mujer en los últimos 15 años. En los años noventa, el Centro se opuso con todo su poder a nuestra demanda de que las mujeres fueran libres de asistir a las clases de todas las asignaturas en todas las universidades. Pero antes de que pasaran dos años, uno de los miembros más conservadores del Centro, Freiherr von Hertling, declaró que estaba totalmente a favor de que las mujeres estudiaran lo que quisieran. Este es un buen ejemplo de la influencia que puede ejercer un partido poderoso que sabe realmente lo que quiere.

Otra cuestión es el derecho a formar sindicatos y a celebrar reuniones. En muchos estados, incluso en la reaccionaria Sajonia, las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos en esta materia. En otros estados (y Prusia es, naturalmente, el más importante en la causa de la reacción) el derecho de las mujeres a formar sindicatos se ha visto muy mermado. El Centro también ha hecho algunos progresos en esta cuestión. Ahora ese partido está dispuesto a declarar, no ya que las mujeres deben tener libertad para formar sindicatos políticos, sino que los millones de mujeres que luchan en la industria por la existencia deben tener libertad para formar sindicatos y asociaciones, y que no se les debe poner ningún impedimento para que se unan. Estas victorias muestran cómo debemos trabajar si queremos tener éxito. La cuestión de la obtención del sufragio universal, igualitario, secreto y directo para las mujeres es vista con cierto recelo por los partidos de la clase media. No hay que extrañarse de ello, porque en muchos círculos de la clase media existe una gran aversión al sufragio universal, igual, secreto y directo para los hombres, y una clase muy influyente piensa que este sufragio debe ser subvertido o debilitado a la primera oportunidad. Esta gente, naturalmente, no está dispuesta a conceder el sufragio a las mujeres. Pero, sin embargo, me atrevo a profetizar que en Alemania extenderemos este derecho a las mujeres antes de que se lo quitemos a los hombres. Me atrevo a decir que la propuesta de hacerlo no puede tener éxito, y estoy seguro de que sería muy imprudente intentarlo, porque si se hiciera, todos los hombres que tienen voto, y que por la propuesta se verían perjudicados, elevarían una protesta y entablarían una lucha como nunca se ha visto en Alemania. Y al igual que el Centro en 1898 se negó a seguir a uno de sus miembros cuando propuso entonces la ley sobre las penitenciarías, no creo que le interese agitar a nuestra gran masa de votantes tratando de restringir el sufragio. Pero, por otra parte, a medida que aumenta el descontento entre las masas y crece el poder del socialismo, es posible que, para debilitar nuestro poder de voto, nuestros enemigos intenten conseguir el apoyo de las mujeres, porque, sin duda, hay un gran número de ellas que no son amigas de la organización socialdemócrata. Teniendo en cuenta esto (no voy a considerar esta noche por qué es así) y que las mujeres son a menudo indiferentes, y serán influenciadas por los conservadores o por los clérigos, la mayoría puede pensar que la concesión del sufragio femenino sería una desventaja para los socialistas. Eso es, sin duda, correcto. Pero será nuestra culpa si, cuando las mujeres obtengan el voto, están en contra nuestra. Todas las razones que se esgrimen hoy contra el sufragio femenino se esgrimían antes contra la concesión del voto a los hombres. Yo mismo, hace 43 años, como miembro del Sindicato de Constructores, me pronuncié en contra del sufragio universal sobre la base de que los proletarios no estaban debidamente educados. De hecho, se ha demostrado que eso es cierto, ya que ahora, después de tener el sufragio universal en Alemania durante casi 40 años, todavía tenemos casi siete millones y medio de votos en contra. No hay duda de que la gran mayoría de estos hombres son trabajadores que votan en contra de los intereses de su propia clase. Pero nadie de nuestro partido ha creído necesario hablar en contra del sufragio universal, sino

que hemos seguido agitando y tratando de convencer a la gente cada vez más de que la socialdemocracia es la única cura para los males de la vida. Ya tenemos tres millones de votantes de nuestro lado, y espero que podamos conseguir cuatro, cinco y seis millones, y llegar a ser la mayoría. Entonces, cuando la reacción llame a las mujeres en su ayuda como última oportunidad, los hombres nos veremos obligados a trabajar no sólo entre nuestro sexo sino también entre las mujeres. Así cederá la última clavija que sostiene a la sociedad de clase media.

En Bélgica, en Austria, en Suecia, la posición de la mujer está más atrasada que en nuestro país. Quienes conocen el poder que todavía tiene el sacerdote en algunos países católicos cercanos a Alemania comprenderán por qué nuestros camaradas no pensaron que el sufragio femenino fuera conveniente allí en la actualidad. Sin embargo, no creo que en esos países la reacción estuviera preparada para conceder el sufragio universal a los hombres y a las mujeres. Pero, por otra parte, habría beneficiado mucho a nuestra causa que nuestros propios camaradas se hubiesen movilizadado en este sentido, y que hubiesen hecho aparecer a los reaccionarios como poco amigos de la mujer. Si, entonces, la cuestión se hubiera convertido realmente en una política práctica, podrían haber dicho: “Fuimos los primeros en estar a favor de este sufragio femenino”. Pero no entraré aquí en ninguna polémica con nuestros camaradas extranjeros; sólo me he sentido obligado en este momento a exponer lo más brevemente posible los argumentos de ambas partes. Podemos discutir este asunto el próximo año en el Congreso Internacional de Stuttgart.

En lo que a mí respecta, no albergo ninguna duda de que, si queremos tener éxito (y debemos tenerlo), no podemos alcanzarlo si dejamos de lado nuestras principales reivindicaciones y declaramos que sólo esperamos obtener algunas de ellas. Considero que eso es una mala táctica, y por eso me alegro de que en esta ocasión la cuestión del sufragio femenino se haya discutido justa y abiertamente, y os ruego que aprobéis por unanimidad la resolución que se ha leído. De este modo, el partido se compromete a seguir luchando y, tarde o temprano, saldrá victorioso.

Frau Wengels, de Berlín, propone la clausura.

Frau Braun, de Berlín, desea hablar en nombre de los partidarios ingleses del sufragio femenino.

Se aprueba la clausura de la conferencia.

La resolución fue aprobada por unanimidad, y se decidió también imprimir como folleto un informe completo de las intervenciones.

Serie Clara Zetkin, escritos



germinal_1917@yahoo.es